



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1527-R-UNICA-2026



Ica, 11 de setiembre del 2026

VISTO:

El Oficio N° 321-CEU-UNICA-2026 y la Resolución Presidencial N° 032-CEU-UNICA-2026 y el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de 11 de setiembre del 2026.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)";



Que, mediante Resolución Presidencial N° 101-CEU-UNICA-2024, se PROCLAMA ganadores del proceso electoral y miembros de los Consejo de Facultad de docentes de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, quienes fueron elegidos el 25 de setiembre de 2024, para el periodo comprendido del 30 de setiembre de 2024 al 29 de setiembre de 2026;

Que, con Resolución Presidencial N° 014-CEU-UNICA-2026 de fecha 9 de febrero del 2026, el Comité Electoral Universitario, resuelve PROCLAMAR ganadores del proceso electoral a los miembros de los Consejos de Facultad de docentes de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", quienes fueron elegidos el 6 de febrero del 2026; para el periodo comprendido del 9 de febrero del 2026 al 29 de setiembre de 2026;

Que, mediante Oficio N° 0659-D-FIMEE-UNSLG-2026 el decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica, solicita la acreditación de miembro accesitario ante el Consejo de Facultad por el FALLECIMIENTO del docente PACHECO CASAVILCA ZENON EUSEBIO; en consecuencia, se debe acreditar con la respectiva credencial al candidato siguiente de la misma lista, corresponde asumir dicho cargo como accesitario al docente DORIA VELARDE ADAN JOSE, en la categoría de docente asociado;



Que, con Oficio N° 321-CEU-UNICA-2026 de fecha 1 de setiembre del 2026, el presidente del Comité Electoral Universitario, remite la Resolución Presidencial N° 032-CEU-UNICA-2026 de fecha 13 de agosto del 2026, que resuelve ACREDITAR como miembro accesitario del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica al docente DORIA VELARDE ADAN JOSE, para el periodo comprendido del 13 de agosto del 2026 al 29 de setiembre de 2026;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 11 de setiembre del 2026, se acordó RATIFICAR la Resolución Presidencial N° 032-CEU-UNICA-2026 de fecha 13 de agosto del 2026, del Comité Electoral Universitario;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 11 de setiembre del 2026* y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RATIFICAR, la Resolución Presidencial N° 032-CEU-UNICA-2026 de 13 de agosto del 2026, del Comité Electoral Universitario, que resuelve ACREDITAR como miembro accesitario del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica al docente **DORIA VELARDE ADAN JOSE**, para el periodo comprendido del 13 de agosto del 2026 al 29 de setiembre de 2026.

Artículo 2°: COMUNICAR la presente Resolución al interesado, Comité Electoral Universitario, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR